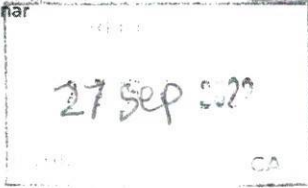




I. Municipalidad de Vallenar



AUTORIZA GIRAR FONDOS PARA CANCELAR PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

Vallenar,

23 SET. 2022

DECRETO EXENTO N° 03045

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 33 de fecha 23 de septiembre del 2022 de Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar a nombre de la I.Municipalidad de Vallenar y a Jenny Araya Avalos Rut [REDACTED] para cancelar permiso de circulación y seguros obligatorios de vehículos municipales 2022.

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (Permisos de Circulación)	\$ 1.048.464.-
JENNY ARAYA AVALOS (Seguros obligatorios Ley 18490)	\$ 200.000.-
	\$ 1.248.464.-

- 2.- Dichos valores serán imputados, respectivamente a la cuenta 215-22-08-007-000-000 “Pasajes, fletes y bodegajes” la suma de \$ 1.048.464.- y a la cuenta 215-22-10-002-000-000 “Primas y gastos de seguros” la suma de \$ 200.000.-del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/TIM/VLS/hnz.-